



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N° **085**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 22 MAR 2021

VISTO:

El Documento DE-1270-01697899-1 (NI), sus gloses, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación y Cultura tiene, entre sus misiones y funciones, la de participar en la vida cultural de la ciudad, canalizando las demandas y necesidades vinculadas a las actividades culturales.

Que a tales fines y en ejercicio de sus facultades, se adjuntan contratos de servicio, suscriptos con diversos artistas, para la realización de diferentes actividades y expresiones culturales.

Que por el Decreto D.M.M. N° 02299/16 se han aprobado las condiciones generales aplicables a los Contratos de Servicios que celebra esta Municipalidad con particulares.

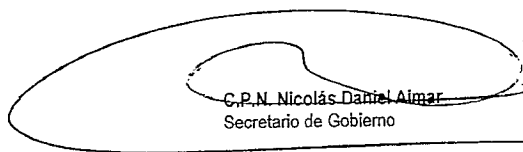
Que cumpliendo los mismos con las formalidades exigidas conforme el Decreto D.M.M. N° 02313/16, debe dictarse el acto administrativo que disponga la aprobación y registración correspondiente.

Por ello:

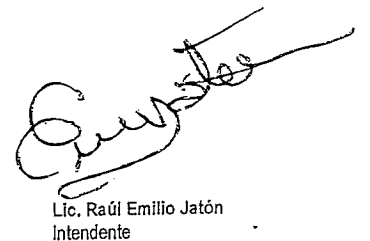
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar y registrar los Contratos suscriptos entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y las personas detalladas en anexo adjunto, los que forman parte de la presente Resolución.

Art. 2°: Girar copia a la Secretaría de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplimentado, ARCHIVAR.


C.P.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Dpto. Legislación